

PROPOSICIÓN

Para que se cite a debate de control político, según lo establecido en la ley 5° de 1992, a Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda, a Jonathan Malagón, Ministro de Vivienda, y a Sandra Gómez, presidenta de Findeter para que expliquen las políticas y circulares por las cuáles se han emitido líneas de créditos de redescuento al sector cooperativo y lo relacionado, según en cuestionario adjunto:

1. Informe cuáles líneas de crédito ha emitido FINDETER desde 2010 para financiar programas de viviendas de intereses social y/o prioritario y cuáles entidades financieras.
2. Informe cuáles líneas de crédito ha emitido FINDETER desde 2010 dirigidas al sector solidario – cooperativo para financiar programas de viviendas de intereses social y/o prioritario.
3. Informe el monto total de cada de estas líneas de crédito, el monto desembolsado, plazos y tasas de interés.
4. Explique la cantidad de viviendas financiadas con base en estas líneas de crédito de redescuento por entidad financiera.
5. Informe las condiciones que debe cumplir la entidad financiera para acceder a estas líneas de crédito de redescuento.
6. Informe las razones por las que una entidad financiera podría NO acceder a estas líneas de crédito de redescuento.



Jorge Alberto Gómez Gallego.
Representante a la Cámara